



176

SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

NUE:00268-19-ST-COAD-2CO

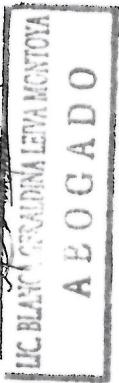
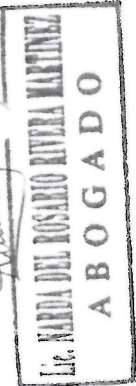
REF. 30-AD-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio de Zaragoza, departamento de La Libertad, con número de Documento Único de Identidad cero dos uno uno tres tres ocho ocho-cuatro, Tarjeta de Identificación de abogado uno uno seis uno tres y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro-dos cuatro uno cero siete nueve- uno cero cinco - siete; **NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ**, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con número de Documento Único de Identidad número cero dos uno cinco siete seis seis ocho- cuatro, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos cinco cero nueve siete seis- uno cero cuatro- cuatro, y con Tarjeta de Identificación de abogado número uno cero uno tres cero, respetuosamente exponemos:

I. LEGITIMACIÓN DE PERSONERÍA

1. Que tal como lo comprobamos con copia certificada del testimonio de Poder General Judicial con Cláusula Especial otorgado a nuestro favor por el señor Superintendente de Competencia, licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, a las trece horas del día 20 de junio del presente año, ante los oficios notariales del licenciado Otto Rafael Avilés Bernal, el cual agregamos al presente escrito, actuamos en el presente proceso (de manera conjunta o separada) como apoderadas del Consejo Directivo de la



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador